

## **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

### **C. INTERESADO, PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL DE LA MOTOCICLETA:**

MOTOCICLETA DE LA MARCA: KTM, SUBMARCA: 200 DUKE, AÑO MODELO: 2016, N.I.V.: VBKJUC406GC071795, NÚMERO DE MOTOR: 6-906 81521, TIPO DE TRANSMISIÓN: MANUAL, COLOR: NEGRO CON VIVOS EN BLANCO, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, R.F.V.: DEROGADO, MOTOCICLETA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (AUSTRIA).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21, 113 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal; 82, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha trece de octubre del año dos mil veinte, dentro de la Carpeta de Investigación **CI-FIDDS/E/UI-2 C/D/00639/10-2020**, instruida por el DELITO DE EXTORSION-TENTATIVA DE EXTORSIÓN, se le notifica que esta representación social aseguró la motocicleta de referencia, por lo cual se le apercibe de que cuenta con noventa días naturales para acreditar la propiedad de la misma, ante la Fiscalía de Investigación del Delito de Secuestro, con domicilio en Avenida Jardín #156, Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, en caso contrario causara abandono, en términos de lo previsto en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
LIC. ALBERTO DURÁN LÓPEZ